



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO: La realización de la “Jornada en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer” que se realizará el día 27 de marzo de 2020 en la ciudad de La Plata,

CONSIDERANDO:

Que la citada jornada es organizada por la Delegación de la Provincia de Buenos Aires de la Asociación de Mujeres Jueves de Argentina (AMJA), conjuntamente con el Instituto de Derecho y Género de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Plata y el Colegio de Abogados Departamental La Plata.

Que dicha actividad es preparatoria del XXVII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, que se desarrollará en la ciudad de Corrientes, bajo el lema: “La igualdad como mandato constitucional”, la cual será abierta y gratuita para todas las personas del Poder Judicial y del Ministerio Público que deseen participar.

Que durante el desarrollo del encuentro expondrán y disertarán magistrados y funcionarios de los diferentes Poderes del Estado a nivel provincial y nacional, como así también autoridades de instituciones afines.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art. 189, Constitución de la Provincia; Sentencia SCBA del 29/5/19 en causa I 72.447 arts. 1, 2 y 20 de la ley 14442),

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés la “Jornada en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer” que se realizará el día 27 de marzo de 2020 en la ciudad de La Plata.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica liquidación de viáticos ni movilidad para los agentes, funcionarios y/o Magistrados que asistan a la jornada.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.